

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53030** MÁLAGA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento nº 1010/09 (NIG: 2906742M20090001475) del deudor PROMOCONSUR, S.L., con CIF nº B29703485 y domicilio en calle Jardines Benamequí, Local nº 5 de Coín (Málaga), por auto de fecha 27 de noviembre de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso de acreedores por inexistencia de la masa e insuficiencia de de la misma, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición de deudor subsistentes en ese momento y acordando la extinción de la sociedad.

Málaga, 3 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia,  
José María Casasola Díaz.

ID: A190069185-1